



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONVOCATORIAS

A CONCURSOS

El Consejo de la Magistratura de la Provincia de Santa Cruz convoca a Concurso Público de Antecedentes y Oposición a fin de seleccionar una terna de postulantes para cubrir los siguientes cargos:

Concurso N° 106: un cargo de Juez de la Cámara en lo Criminal de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Gallegos.

Concurso N° 107: un cargo de Juez del Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en la ciudad de Río Gallegos.

Concurso N° 108: un cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Gallegos.

Concurso N° 109: un cargo de Juez de la Cámara en lo Criminal de la segunda Circunscripción Jurisdicción Judicial con asiento en la Localidad de Caleta Olivia.

Concurso N° 110: un cargo de Defensor Público Oficial de la Defensoría N° 2 ante los Juzgado de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Río Gallegos.

Concurso N° 111: un cargo de Juez del Juzgado Penal Juvenil con asiento en la ciudad de Caleta Olivia.

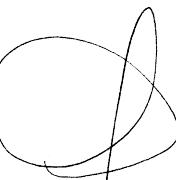
Concurso N° 112: un cargo de Juez de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en la ciudad de Caleta Olivia.

INSCRIPCIÓN: las solicitudes se recepcionarán mediante la inscripción en la página Web del Consejo de la Magistratura (www.cmagistratura.gob.ar) a partir del **día 21 de mayo y hasta el día 10 de junio de 2025 inclusive**. Los originales y documentación respaldatoria deberán ser presentada en original y copia o copia certificada por ante escribano público o juez de paz, personalmente o por tercera persona autorizada en la sede del Consejo sito en calle Avellaneda 786, 1^{er} piso Río Gallegos, Santa Cruz. Previo turno a la secretaría del Consejo, requiriendo el mismo al correo cmagistraturasc@gmail.com en días hábiles, en el horario de 8:30 a 13:00 hs.

REQUISITOS: las solicitudes de inscripción deberán ajustarse a lo establecido en los Artículos 5º, 6º, 7º, 8º y concordantes del Reglamento de Concurso y Ley Provincial N° 3.910.

INTEGRANTES DEL CONSEJO Y DEL JURADO DE EVALUACIÓN: Dr. Daniel Mauricio Mariani, Sra. Paola Álvarez, Dra. María Cristina Riera, Dr. Mario Albarrán, Dr. Javier Vaca, Sr. Pedro Luxen y Dr. Julián Michavila.

Para el concurso N° 109 los integrantes del jurado serán: Dr. Daniel Mauricio Mariani, Sra. Paola Álvarez, Dra. María Cristina Riera, Dr. Javier Vaca, Sr. Pedro Luxen y Dr. Julián Michavila



Dra. ANALIA ELIZABETH GORRI
Secretaria Permanente
Consejo de la Magistratura